



Poder Judicial de la Nación

OFICINA JUDICIAL DE SALTA (JUICIO)

ACTA DE AUDIENCIA

CARPETA JUDICIAL N° FSA 8069/2024/10

- **Fecha de audiencia: jueves 10/07/2025.**
- **Carátula: Incidente N° 10 - IMPUTADA: “JARAMILLO, Carina Gisel s/Audiencia de determinación de pena (Art. 304)”.**
- **Fecha del hecho: 22/11/2024.**
- **Delito imputado: Transporte de estupefacientes, art. 5, inc. “c” de la ley N° 23.737.**
- **Tribunal Federal de Juicio N° 1 de Salta - (Videoconferencia): Integrado unipersonalmente por la Sra. Juez de Cámara, Dra. Marta Liliana Snopek.**
- **Acusada - (Videoconferencia):**
 - 1) **Carina Gisel JARAMILLO, D.N.I. N° 33.100.186.** Alojada en el Complejo Penitenciario Federal NOA III, localidad de Güemes, provincia de Salta.
- **Abogada Defensora - (Videoconferencia):**
 - 1) Dra. Gala Poma (Defensa Oficial);
- **Ministerio Público Fiscal - (Videoconferencia):**
 - 1) Dra. Florencia Altamirano (Auxiliar Fiscal).
- **Operadores de Sala (OFIJU): Valentina Sánchez Cervera – Dr. Maximiliano Villada Alday.**
- **Tipo de audiencia: Multipropósito.**
- * **Se deja constancia que la presente acta, corresponde a una “guía de tiempo” respecto de la audiencia multipropósito**



celebrada con fecha jueves 10/07/2025, en donde se deja asentado en forma sintética las peticiones efectuadas por las partes, junto con las decisiones jurisdiccionales dictadas por el Tribunal; todo lo cual ha quedado registrado en formato video y cargado digitalmente en el Sistema Lex-100.

- Desarrollo de la audiencia: jueves 10/07/2025.

1) Inicio previsto: 08:55 horas.

- Minuto 00:00:10: Por Oficina Judicial se informa presencia de partes.

- Minuto 00:00:17: Por Presidencia se concede la palabra a la defensa de Carina Gisel Jaramillo, Dra. Gala Poma. Expresa que esa defensa se presentó para solicitar, por intermedio del Tribunal, que el Complejo Penitenciario NOA III remitiera a esa parte la historia clínica de Jaramillo. Fundamenta. Por Presidencia se hace saber que aquello fue realizado y que esa parte cuenta con la historia clínica. Seguidamente, la Sra. Defensora solicita traslados al Hospital San Bernardo a los fines de recibir tratamiento en diabetología, traumatología y oftalmología. Fundamenta su pedido.

- Minuto 00:03:01: Por Presidencia se concede la palabra al Ministerio Público Fiscal. Toma la palabra la Sra. Auxiliar Fiscal, Dra. Altamirano. Hace saber que no hay oposición por parte de la Fiscalía para que se realicen traslados extramuros para atención médica. Manifiesta que el día martes esa Fiscalía recibió un informe en el marco de un habeas corpus interpuesto por la Sra. Jaramillo que fue desestimado por estar siendo tratada adecuadamente en el Complejo Penitenciario Federal NOA III y que tuvo diecinueve consultas extramuros, entre ellas una de





Poder Judicial de la Nación

OFICINA JUDICIAL DE SALTA (JUICIO)

carácter oftalmológica. Que no obstante, si necesita seguir saliendo para turnos médicos no se formula oposición.

- Minuto 00:04:15: Por Presidencia se le concede nuevamente la palabra a la defensa. La Sra. Defensora manifiesta que los pedidos son por motivos actuales. Fundamenta.

- Minuto 00:06:45: Escuchadas las partes, el Tribunal Federal de Juicio N° 1 de Salta, integrado unipersonalmente por la Sra. Juez de Cámara, Dra. Marta Liliana Snopek, resuelve: Ordenar al Servicio Penitenciario Federal que siga cumpliendo con los pedidos de turnos y estudios médicos para la Sra. Carina Gisel Jaramillo.

- Minuto 00:07:03: Se levanta la audiencia.

2) Duración de la grabación: 00:07:10 minutos (tiempo neto).

3) Finalización de la audiencia: 09:05 horas.-

